



Términos de Referencia para la contratación de la Línea de Base del proyecto

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, COMUNITARIO Y POLÍTICO DE LAS MUJERES DE SANGALKAM, YÉNNE Y BAMBILOR (REGIÓN DE DAKAR – SENEGAL) FOMENTANDO LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS LOCALES PARTICIPATIVAS

(Expediente SOLPCD/2017/0012)

Proyecto cofinanciado por:



INDICE

1. <i>Introducción.</i>	2
2. <i>Breve resumen del proyecto.</i>	4
3. <i>Objetivo de la Línea de Base</i>	5
4. <i>Población meta y cálculo de la muestra.</i>	5
5. <i>Metodología.</i>	6
6. <i>Programación y plan de trabajo.</i>	6
7. <i>Estructura y productos esperados del informe final de la LdB.</i>	7
8. <i>Perfil del equipo.</i>	8
10. <i>Premisas del estudio, autoría y publicación</i>	9
11. <i>Plazos para la realización y presupuesto estimado</i>	9
12. <i>Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración</i>	10

1. Introducción

El proyecto “Empoderamiento económico, comunitario y político de las mujeres de Sangalkam, Yénne y Bambilor (Región de Dakar - Senegal) fomentando la mejora de las políticas locales participativas de género” (proyecto Exp. SOLPCD/20017/0012) ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana con una subvención de 432.342,68 €.

Su coste total es de 597.549,33 €.

El proyecto está liderado por Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), entidad a la cabeza del consorcio entre Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras (PsF) y MUSOL.

El proyecto se implementa en Senegal a través de la contraparte, la ONG3D.

ONG 3D es una organización no gubernamental, apolítica, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Para hacerlo, trabaja, entre otras cosas, en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. Con este fin, ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, la puesta en ejecución y el seguimiento de políticas públicas, que favorezcan el desarrollo local. También, en su empeño inclusivo y de incitación, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando, de esta manera, la autonomía política, económica y social de las comunidades.

PsF Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras es una organización no lucrativa de acción humanitaria libre y desvinculada de intereses partidistas y económicos que reúne a profesionales y estudiantes de psicología, así como profesionales de otros ámbitos afines, constituida en 1994. Sus objetivos son:

1-Aportar asistencia psicológica a personas que pertenecen a poblaciones o grupos excluidos social, económica o culturalmente.

2-Actuar con poblaciones afectadas por emergencias, accidentes colectivos, situaciones beligerantes o sociales de significativa gravedad.

3-Intervenir con grupos que requieran una actuación especializada en el ámbito de la psicología, sin ninguna discriminación por etnia, sexo, religión, filosofía o inclinación política.

MUSOL es una Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONG) independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. Fue constituida el 5 de marzo del 1998. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil, en España, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de su actividad. Sus 3 ejes de acción son (1) la Cooperación para el desarrollo, (2) el Co-desarrollo, (3) la educación para el desarrollo, sensibilización y formación. En el ámbito del eje 1, MUSOL trabaja en 3 sectores: (1.1) Apoyo a los entes públicos regionales locales de América Latina y África en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población local; (1.2) Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales de América Latina y África en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos; (1.3) Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo local en América Latina y África, institucionalizando espacios de participación popular en los gobiernos locales y regionales y en articulación con los demás actores involucrados.

La financiación principal del proyecto “Empoderamiento económico, comunitario y político de las mujeres de Sangalkam, Yénne y Bambilor (Región de Dakar - Senegal) fomentando la mejora de las políticas locales participativas de género” fue concedida por la **Generalitat Valenciana**. El proyecto tiene la cofinanciación de ONG 3D y de MUSOL.

Una vez empezada la ejecución del proyecto en fecha 25 de mayo de 2018, dando cumplimiento al mandato normativo de la Generalitat Valenciana y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **línea de base externa** de la iniciativa de cooperación citada. Los **promotores** de la línea de base externa son la Generalitat Valenciana y las entidades agrupadas, la Fundación MUSOL y PsF. Los **gestores** de la Línea de Base son la Fundación MUSOL, PsF y la ONG 3D.

El proyecto **objeto de la línea de base** pretende contribuir a asegurar el ejercicio de los derechos humanos, en particular los derechos económicos y políticos de las mujeres de Yénne, Sangalkam y Bambilor, zona periurbana de Dakar (Objetivo General de la intervención).

2. Breve resumen del proyecto

El proyecto contribuirá a asegurar el ejercicio de los derechos humanos, en particular los derechos económicos y políticos de las mujeres de Yénne, Sangalkam y Bambilor, zona periurbana de Dakar (Objetivo General de la intervención).

La población de las comunas (o municipios) mencionadas se dedica principalmente a la agricultura y a la pesca. En general, los hombres se dedican a los cultivos y a la pesca artesanal mientras las mujeres realizan actividades de transformación agroalimentaria de los productos agrícolas y pesqueros en los domicilios, sin condiciones higiénicas ni técnicas adecuadas y sin visibilidad ni reconocimiento de su rol. Los escasos ingresos de las familias contribuyen a que un alto porcentaje de las familias de la zona viva en situación de pobreza y extrema pobreza.

El proyecto se dirige a las mujeres que se dedican a la transformación agroalimentaria, en particular a formar y capacitar a 310 beneficiarias directas. Se formará a los miembros de las asociaciones en administración de negocios individuales y asociativos, sobre planes de negocios y sobre competencias personales clave para los negocios individuales y colectivos. También se formará a las mujeres sobre producción y transformación agroindustrial y se dotarán los centros agroalimentarios ya construidos en anteriores proyectos subvencionados por la Generalitat de Valencia y el Ayuntamiento con equipamiento que mejorará las prestaciones de los centros. Estos espacios no son sólo el lugar donde las mujeres, organizadas o de forma individual, realizan sus actividades productivas, sino que constituyen también un importante espacio comunitario de socialización, autogestión, intercambio de experiencias y representan en sí mismos un reconocimiento para las mujeres, que trabajarán entorno al fortalecimiento y desarrollo de competencias personales de empoderamiento, gracias al aporte de la experiencia en el trabajo de género y participación comunitaria de PsF. La estrategia de intervención es integral, en este sentido se prevé: fortalecer la gestión y administración de las iniciativas económicas de transformación agroindustrial puestas en marcha por las mujeres a nivel individual o colectivo (R1), se mejorará la fase de producción y comercialización de sus productos agroindustriales (R2) y, finalmente, se fomentará la participación política y comunitaria activa de las mujeres para la promoción de sus derechos en las municipalidades de Sangalkam, Yénne y Bambilor (R3).

Las personas beneficiarias directas totales son 1.289 mujeres y 1.191 hombres, en total 2.480 personas de las tres comunas de Sangalkam, Yénne y Bambilor.

El proyecto empezó el 25 de mayo de 2018 y tiene una duración prevista de 24 meses.

Presupuesto.

Coste total de la intervención: 597.549,33 €.

Financiación de la Generalitat Valenciana: 432.342,68 €.

ONG 3D: 164.206,65 €

MUSOL: 1.000,00 €.

Entidades Participantes.

MUSOL - ONGD española gestora y líder de la agrupación.

PsF - ONGD española gestora y líder del enfoque de género, en particular de las actividades del Resultado 3.

ONG 3D - ONG senegalesa, responsable de la ejecución del proyecto.

Financiador principal: Generalitat Valenciana.

Co-financiadores: ONG3D y MUSOL

3. Objetivo de la Línea de base

Objetivos general de la consultoría.

Elaborar la línea de base y el análisis del estado de situación de los indicadores, previamente a la implementación del proyecto, del sistema productivo, de transformación-organizativo y la situación de los derechos humanos de las mujeres de 3 comunidades del Departamento de Rufisque: Yénne, Bambilor y Sangalkam.

Objetivos específicos de la consultoría.

- a) Identificar y operacionalizar indicadores clave objetivamente verificables.
- b) Establecer los valores de referencia de los indicadores definidos en el marco lógico del proyecto.
- c) Analizar y sistematizar toda la información cuantitativa y cualitativa recopilada.
- d) Diseñar y validar la metodología de monitoreo y evaluación, los instrumentos requeridos para realizar la medición sistemática y periódica de avances hacia el logro de los resultados esperados.
- e) Facilitar información sobre la situación y la vulneración de los derechos de las mujeres en las localidades interesadas por el proyecto para que sirva de base para el Diagnóstico de género.

4. Población meta y cálculo de la muestra.

Las personas beneficiarias directas totales son 1.289 mujeres y 1.191 hombres, en total 2.480 personas de las tres comunas de Sangalkam, Yénne y Bambilor del Departamento de Rufisque (Región de Dakar – Senegal).

La población beneficiaria se dividirá en los siguientes grupos:

- Socias de las asociaciones y plataformas de mujeres: ACIGY, REFER y FRAS.
- Profesionales y personas electas en los Municipios de Yénne, Sangalkam y Bambilor.

La consultora determinará el tamaño de la muestra que se seleccionará que no podrá ser inferior a 150 personas, y deberá justificarla convenientemente de acuerdo al planteamiento de las

problemáticas, la vulneración de los derechos, la población, los objetivos y el propósito de la línea de base. Al menos el 50% de las personas de la muestra serán mujeres.

5. Metodología.

La metodología del estudio permitirá organizar la información para el análisis y seguimiento óptimo del proyecto. De la misma manera, contribuirá en la toma de decisiones ante eventuales dificultades, debilidades y/o situaciones de contingencia que puedan generarse durante el proceso de implementación de las actividades del proyecto, así como, permitirá contar con datos cualitativos y cuantitativos sistematizados para la posterior evaluación final externa del proyecto.

Para el levantamiento de la línea de base la Consultora deberá facilitar información actualizada con datos detallados de los indicadores objetivamente verificables. La metodología se basará en la triangulación del análisis de los datos y de la recopilación de la información a través de métodos cualitativos, cuantitativos a partir de fuentes primarias y secundarias.

A nivel geográfico el estudio deberá abarcar las tres municipalidades objeto de la intervención: Sangalkam, Yénne y Bambilor del Departamento de Rufisque (Región de Dakar – Senegal).

El diseño metodológico deberá incluir un plan de trabajo, aprobado por las entidades gestoras, que asegure un proceso ininterrumpido e integral de recogida de información que considere los objetivos de la Línea de base y el futuro diagnóstico de la situación de vulneración de los derechos de las mujeres.

La Consultora compartirá los resultados previos con la contraparte local y los productos finales deberán ser validados por la Consultora y el equipo técnico de la Fundación MUSOL.

La metodología descrita es orientativa y la consultora plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de los titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones;
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de levantamiento de línea de base.

Una vez seleccionada, la consultora podrá seleccionar la metodología y los instrumentos más adaptados a las necesidades del proyecto y de la población local. Los instrumentos elaborados (encuestas, actividades de grupos focales u otros) serán previamente validados por el equipo gestor del proyecto.

6. Programación y plan de trabajo.

El tiempo de duración de la consultoría es de 6 semanas, a partir de la firma de contrato.

El trabajo del levantamiento de la línea de base se dividirá en cuatro fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que registrará el trabajo de línea de base.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar toda la documentación del proyecto para comprender la lógica integral del mismo, entrevistar los actores clave de las entidades gestoras; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los evaluadores) la población beneficiaria y los actores clave del proyecto; verificar in situ el punto de partida de los indicadores objetivamente verificables.

Trabajo de elaboración:

El equipo consultora elaborará los productos de la línea de base, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la línea de base de acuerdo al siguiente plan de trabajo:

Núm.	descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica de LdB conforme a los presentes TdR.	20 de julio de 2018	Entidad consultora
2	Aprobación de la propuesta técnica.	31 de julio de 2018	MUSOL y PsF
3	Presentación del borrador del informe de la Línea de Base (incluye todos los productos).	31 de agosto de 2018	Equipo Evaluador
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de LdB.	5 de septiembre de 2018	ONG 3D, MUSOL y Generalitat Valenciana
5	Presentación del informe final de LdB.	12 de septiembre de 2018	Entidad consultora

7. Estructura y productos esperados del Informe Final de la Línea de Base.

Los productos finales serán entregados en dos ejemplares originales impresos y una copia en formato digital:

- **Producto 1:** Documento del plan de trabajo, cronograma, metodología y una descripción detallada de actividades. Los mismos deben ser consensuados y aprobados por la Coordinación del Proyecto, en el marco de la Guía para el seguimiento y la evaluación de los proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana, 2018¹.
- **Producto 2:** Informe completo con la Base de Datos elaborada para el almacenamiento de la información de campo recolectada en la zona de estudio. (la Base de Datos deberá entregarse de forma digital en formato Excel) y deberá incluir los resultados tanto cuantitativos como cualitativos obtenidos durante el proceso de relevamiento de campo.

¹ En <http://www.transparencia.gva.es/es/web/cooperacion/guies-i-instruccions>

- **Producto 3:** Informe final (documento Línea de Base) que describa el estudio realizado, la metodología empleada y los resultados obtenidos. El informe es presentado con los contenidos mínimos establecidos y los anexos correspondientes. El contenido mínimo de este capítulo es la medición de la situación inicial de los indicadores del marco lógico del proyecto; si el equipo consultor lo considerara procedente, en este capítulo se propondrán indicadores complementarios a los previstos.

Para el informe final se propone la siguiente estructura que podrá sufrir variaciones a petición de la entidad consultora y con el acuerdo de las entidades gestoras:

- Resumen ejecutivo.
- Descripción y objetivos del estudio de la LdB.
- Alcance.
- Metodología y Plan de trabajo.
- Actividades realizadas en la etapa preparatoria (trabajo previo y de gabinete).
- Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos (trabajo de campo).
- Procesamiento y análisis de la información (trabajo de elaboración).
- Análisis de datos con indicadores estadísticos (promedio, mediana, desviación estándar y coeficiente de variación).
- Herramientas e Instrumentos utilizados en cada etapa del proceso.
- Resultados de la Línea de Base.
- Comentarios a los resultados del estudio.
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

El equipo de la consultora proporcionará, junto con el informe final de la Línea de Base, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

8. Perfil del equipo

El equipo podrá ser constituido por una o dos personas. El equipo consultor deberá tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en Línea de Base y Diagnósticos participativos de al menos 3 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente Línea de Base. Deberá tener formación específica en enfoque de género. Deberán además manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana. Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

Para la elaboración de la Línea de Base se requiere un equipo consultor o consultor/a que cumpla los siguientes requisitos (que deberá comprobar en fase de propuesta técnica):

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).

- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social, tener formación específica en enfoque de género, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana.

- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

En el proceso de adjudicación del presente Informe de Línea de Base, se priorizarán los profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto o equipos mixtos.

9. Premisas del estudio, autoría y publicación

El equipo consultor se adecuará a las siguientes *premisas*:

· **Anonimato y confidencialidad.**- El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

· **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

· **Integridad.**- El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.

· **Independencia.**- El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

· **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.

Se aclara que todo *derecho de autor* recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, MUSOL-PsF y Generalitat Valenciana.

La *divulgación de la información* recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL-PsF y de la Generalitat Valenciana.

10. Plazos para la realización y presupuesto estimado

Tal y como indicado en el apartado 6, los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 7) son:

Núm.	descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica de LdB conforme a los presentes TdR.	20 de julio de 2018	Entidad consultora
2	Aprobación de la propuesta técnica.	31 de julio de 2018	MUSOL y PsF
3	Presentación del borrador del informe de la Línea de Base (incluye todos los productos).	31 de agosto de 2018	Equipo Evaluador
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de LdB.	5 de septiembre de 2018	ONG 3D, MUSOL y Generalitat Valenciana
5	Presentación del informe final de LdB.	12 de septiembre de 2018	Entidad consultora

Sin embargo, tales plazos podrán ser revistos con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el contrato.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.

Atraso de 16 a 30 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso de 30 a 60 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso mayor de 60 días: rescisión del contrato.

El coste de la Línea de Base, incluidos los gastos de viajes, alojamientos, dietas y desplazamientos en terreno de todo el equipo consultor e impuestos, no podrá superar la cantidad de 5.000,00 euros.

11. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

La propuesta constará al menos de tres partes:

- propuesta metodológica
- perfil del equipo (incl. CV de(l) el/la/los/las consultores/as)
- Propuesta económica.

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

Propuesta metodológica:

- Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
- Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;
- La metodología propuesta permite la participación de la población beneficiaria y de actores claves;
- Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres.

Perfil del equipo consultor:

- Formación
- Experiencia
- Pertinencia del perfil

Propuesta económica

- Adecuación al perfil del equipo
- Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
- Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica)

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).